

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Córdoba



Diputación  
de Córdoba

Núm. 159 · Jueves, 30 de agosto de 2007

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO 14/2

### TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual .....	92,50 euros
Suscripción semestral .....	46,25 euros
Suscripción trimestral .....	23,12 euros
Suscripción mensual .....	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual .....	0,61 euros
Número de años anteriores .....	1,28 euros
INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.	

**Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL**  
**Plaza de Colón, número 15**  
**Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895**  
**Fax 957 212 896**  
**Distrito Postal 14001-Córdoba**  
**e-mail bopcordoba@dipucordoba.es**

## SUMARIO

### ANUNCIOS OFICIALES

<b>Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.</b> — .....	6.314
<b>Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Córdoba.</b> — .....	6.318
— <b>Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.</b> — .....	6.323
— <b>Consejería de Medio Ambiente. Secretaría General Técnica. Sevilla.</b> — .....	6.324

### DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

<b>Área de Infraestructura Municipal y Acción Territorial. Servicio Central de Cooperación. Expropiaciones.</b> — .....	6.325
---	-------

### AYUNTAMIENTOS

Montilla, Lucena, Priego de Córdoba, Villanueva de Córdoba, Posadas, Cardeña, Fernán Núñez, Pozoblanco, Puente Genil e Hinojosa del Duque .....	6.325
---	-------

### ANUNCIOS DE SUBASTA

<b>Ayuntamientos.</b> — Benamejil .....	6.328
<b>Otros Anuncios: Proyectos de Córdoba Siglo XXI, S.A. (PROCÓRDOBA).</b> — .....	6.328

# ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 9.205

## Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio

en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T. /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	RELACION PARA SOLICITAR LA DIRECCION	REGIMEN GENERAL	CP. POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	14007536482	EXTRACTORA DEL GENIL,S.A	CL AGUSTIN ESPUNY S/	REGIMEN 01	14500	03	012151714	1206 1206	1.446,48
0111	14101345896	CUAPERPEL, S.L.	AV ANDALUCIA 72	REGIMEN 01	14550	03	012173841	1206 1206	9.456,86
0111	14102559814	MESA MARQUEZ JOSE	AV DE ITALIA 17	REGIMEN 01	14550	03	012181319	1206 1206	1.226,03
0111	14103235376	MOLERO PRIETO DOLORES	CL ALVAREDA 2	REGIMEN 01	14200	03	012187480	1206 1206	5.368,54
0111	14103781307	CONSTRUCCIONES LUCENTINA	CL FEDERICO GARCIA L	REGIMEN 01	14900	03	012193039	1206 1206	3.612,61
0111	14103865674	SOIEDAD COOPERATIVA AND	CL POLIG IND. LOS P	REGIMEN 01	14200	03	012193746	1206 1206	2.597,76
0111	14104010871	EGA FISH,S.L.	CT CASTRO DEL RIO 24	REGIMEN 01	14940	03	012194756	1206 1206	1.567,97
0111	14104018652	AGUILERA MORENO PATRICIO	CM DE LA GAYOMBA S/N	REGIMEN 01	14960	03	012194958	1206 1206	2.424,71
0111	14104314100	HISPAJOB E.T.T.,S.A.	CL JOSE ECHEGARAY 23	REGIMEN 01	14500	03	012198594	1206 1206	2.262,54
0111	14104360273	SERVICIOS Y APLICACIONES	CL JOSE SOLIS 25	REGIMEN 01	14940	03	012198901	1206 1206	2.377,70
0111	14105965221	GARCIA VILLAREJO E HIJOS	CT BUJALANCE, KM. 1	REGIMEN 01	14640	03	012222442	1206 1206	3.301,08
0111	14106402731	AZAHAR DE PALMA DEL RIO,	CL SALVADOR 59	REGIMEN 01	14700	03	012230324	1206 1206	374,89
0111	14106997562	ARROYO MORENO FRANCISCA	CL TINTOR 17	REGIMEN 01	14500	03	012294253	1206 1206	1.137,80
0111	14107238345	MUEBLES ARTESUR,S.L.	AS APARTADO CORREOS	REGIMEN 01	14900	03	012248411	1206 1206	6.741,85
0111	14107520251	ARANDA MEDINA JAVIER	UR BLAS INFANTE 50	REGIMEN 01	14940	03	012256087	1206 1206	1.164,44
0111	14108140445	MOLERO PRIETO DOLORES	CL ALVAREDA 2	REGIMEN 01	14200	03	012271447	1206 1206	46,96
0111	14108313833	VELASCO ALBALA MANUEL	AV MANUEL REINA 44	REGIMEN 01	14500	03	012276602	1206 1206	1.044,41
0111	14108684756	OSCASANA, S.L.	CL HUELVA (BALCONES	REGIMEN 01	14500	03	012290746	1206 1206	2.688,84
0111	14108915839	ESTEBAN PUENTES MANUEL	PS EL OLIVO 9	REGIMEN 01	14620	02	012025816	1106 1106	317,51
REGIMEN 05 R.E.TRAJADADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 030094034460	ROLDAN LARA ANTONIO JESU	CL HERRERIAS, S/N*	REGIMEN 05	14600	03	013131313	0107 0107	286,55
0521	07 031001566980	CEBRIAN ALCALDE LORENZO	CL ALCALDE DIEGO OLA	REGIMEN 05	14600	03	013131515	0107 0107	529,25
0521	07 070059455791	ESPINO SIMON JULIO	CL JUAN ANTONIO CERV	REGIMEN 05	14600	03	013132424	0107 0107	286,55
0521	07 070062682255	ARENAS HERMOSILLA JOSE	CL CASTRO DEL RIO 3	REGIMEN 05	14850	03	013045124	0107 0107	299,53
0521	07 070088944401	LOSADA CADIZ MARIA CARME	AV JOSE SOLIS 21	REGIMEN 05	14940	03	013045629	0107 0107	286,55
0521	07 080287536015	VILLAR ESTEBAN RICARDO	CL GLORIA FUERTES 18	REGIMEN 05	14920	03	013046437	0107 0107	286,55
0521	07 080483757315	POZO RUIZ JORGE	CL ENCINAS REALES 6	REGIMEN 05	14900	03	013047750	0107 0107	286,55
0521	07 080508731175	SANCHEZ OLMO LIBORIO	CL URUGUAY 9	REGIMEN 05	14700	03	012932562	0107 0107	286,55
0521	07 101000772979	LABIB - MUSTAPHA	CL ROSALES 19	REGIMEN 05	14850	03	013049669	0107 0107	286,55
0521	07 101000773080	LABIB - RACHID	CL ROSALES 19	REGIMEN 05	14850	03	012988742	0107 0107	286,55
0521	07 101008517724	LABIB - ABDESLAM	CL ROSALES 19	REGIMEN 05	14850	03	013049770	0107 0107	254,81
0521	07 131000717559	CALEORO VIGARA LUIS	CL REINA 18	REGIMEN 05	14270	03	012975507	0107 0107	289,44
0521	07 140046521601	VEREDAS FERNANDEZ MIGUEL	CL SANTA ANA 6	REGIMEN 05	14550	03	012992580	0107 0107	289,44
0521	07 140048319333	FRANCO TIENDAS PEDRO LUI	CL PEDRO ANGULO 14	REGIMEN 05	14900	03	013053006	0107 0107	289,44
0521	07 140049382895	LARA GUERRERO RAFAEL	CL MONTILLA 1	REGIMEN 05	14900	03	013053309	0107 0107	286,55
0521	07 140050466366	GARCIA MORALES FRANCISCO	CL SAN ROQUE 1	REGIMEN 05	14640	03	013140710	0107 0107	286,55
0521	07 140050638542	BEDMAR LOPEZ FRANCISCO J	CL ISLA DEL OBISPO 3	REGIMEN 05	14500	03	013054723	0107 0107	286,55
0521	07 140055221386	MOLINA MARTINEZ FRANCISC	CL ALHAMA 19	REGIMEN 05	14900	03	013057652	0107 0107	286,55
0521	07 140056324156	JARILLA CACERES ANTONIO	CL JUAN XXIII 45	REGIMEN 05	14270	03	012976921	0107 0107	359,63
0521	07 140058621945	CASAN CALLEJAS ANTONIO	CL LA PALMA 5	REGIMEN 05	14620	03	013146265	0107 0107	321,17
0521	07 140059726634	LOZANO ALCANTARA ANTONIO	CL ROMERO DE TORRES	REGIMEN 05	14300	03	012940242	0107 0107	286,55
0521	07 140059908611	NOTARIO SANCHEZ PEDRO	CL BARTOLOME BENITEZ	REGIMEN 05	14600	03	013147073	0107 0107	289,44
0521	07 140060224768	VILLAR CASTRO DOLORES V	CL SAN SEBASTIAN 4	REGIMEN 05	14440	03	013124744	0107 0107	289,44
0521	07 140060949036	MORAN LOPEZ FRANCISCO PA	CL AVENDAÑO 6	REGIMEN 05	14900	03	013068059	0107 0107	286,55
0521	07 140061337844	FIMIA LOPEZ ANTONIA	CL CERVANTES 70	REGIMEN 05	14600	03	013147780	0107 0107	286,55
0521	07 140063692116	MARQUEZ GONZALEZ FRANCIS	CL VEREDA DE MALAGA	REGIMEN 05	14548	03	013002482	0107 0107	286,55
0521	07 140063721822	PACHECO ECIIJA JUAN	CL LOS MANZANOS 1	REGIMEN 05	14960	03	013070786	0107 0107	286,55
0521	07 140064087994	GONZALEZ DELGADO AMADOR	CL SENECA 7	REGIMEN 05	14270	03	012978234	0107 0107	286,55
0521	07 140064389203	SALAS ESTRADA FRANCISCA	CL ANTONIO BAENA 2	REGIMEN 05	14500	03	013071796	0107 0107	286,55
0521	07 140064567944	ARROYO MORENO FRANCISCA	CL TINTOR 17	REGIMEN 05	14500	03	013071901	0107 0107	286,55
0521	07 140064853486	REPULLO MARTINEZ JOSE	CL URB.BLAS INFANTE	REGIMEN 05	14940	03	013072810	0107 0107	286,55
0521	07 140065029706	LEON MESA JUAN	CL CERVANTES 47	REGIMEN 05	14600	03	013150612	0107 0107	286,55
0521	07 140065241284	MONTES SANTIAGO ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 33	REGIMEN 05	14940	03	013073517	0107 0107	303,85
0521	07 140065815608	VISO SUAREZ LUIS MANUEL	CL RAMON Y CAJAL 122	REGIMEN 05	14200	03	012978638	0107 0107	286,55
0521	07 140066643037	SANCHO COBO JOSE	CL ANDOVALAS 10	REGIMEN 05	14940	03	013075032	0107 0107	286,55
0521	07 140067153400	BRAVO PRADOS RAFAEL	CL ALTA 10	REGIMEN 05	14840	03	013152632	0107 0107	286,55
0521	07 140067412670	DEL CABO SANCHEZ ANTONIO	CL BENAMEJI 18	REGIMEN 05	14960	03	013075739	0107 0107	286,55







0611	07	141023909940	CALLEJA LOPEZ JUAN CARLO	CL CALVARIO 7	14600 MONTORO	03	14	2007	012845464	1206	1206	87,11
0611	07	141024788596	CUESTA GOMEZ MARIA LUISA	CL SAN CRISTOBAL 77	14920 AGUILAR	03	14	2007	012664804	1206	1206	87,11
0611	07	141024918942	CORTES PLANTON CARLOS	BD SANTIAGO 19	14650 BUJALANCE	03	14	2007	012117257	1206	1206	87,11
0611	07	141024919043	CORTES PLANTON FEDERICO	BD SANTIAGO 19	14650 BUJALANCE	03	14	2007	012847181	1206	1206	87,11
0611	07	141024919447	CORTES PLANTON JOSE	BD DE SANTIAGO 19	14650 BUJALANCE	03	14	2007	012117459	1206	1206	87,11
0611	07	141025117992	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSEF	CL CAVA 16	14600 MONTORO	03	14	2007	012847383	1206	1206	87,11
0611	07	141025118194	CORREDOR RODRIGUEZ MIGUE	CL CAVA 16	14600 MONTORO	03	14	2007	012847484	1206	1206	87,11
0611	07	141025118295	CORREDOR RODRIGUEZ PEDRO	CL CAVA 16	14600 MONTORO	03	14	2007	012847585	1206	1206	87,11
0611	07	141025200646	VERA MARTINEZ ELOISA	CL VENEZUELA 6	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	012409368	1206	1206	7,92
0611	07	141025410713	LARA SANCHEZ CLEMENTE SA	CL NUEVA 24	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012847888	1206	1206	87,11
0611	07	141026030301	CASTILLA JIMENEZ AURORA	CL SANTA ANA 6	14550 MONTILLA	03	14	2007	012527283	1206	1206	87,11
0611	07	141028094478	GONZALEZ AGREDANO ROSA M	CL EXTRAMURO 8	14200 PE ARROYA PU	03	14	2007	012477369	1206	1206	87,11
0611	07	141030758847	JIMENEZ GARCIA LEONCIO	CL AMARGURA 20	14600 MONTORO	03	14	2007	012856679	1206	1206	87,11
0611	07	141030848066	POZO ORTIZ DAVID	CL SAN FRANCISCO 38	14850 BAENA	03	14	2007	012671672	1206	1206	87,11
0611	07	141030892728	PARRAS CARROSA JUAN	CT PALMA DEL RIO 27	14740 HORNACHUELOS	03	14	2007	012417452	1206	1206	87,11
0611	07	141031010542	POSLLIGUA MENDOZA ULPIANO	CT PUESTA EN RIEGO K	14720 ALMODOVAR DE	03	14	2007	012417593	1206	1206	87,11
0611	07	141031611538	PORRAS CARROZA MANUEL	CL PALMA DEL RIO 27	14740 HORNACHUELOS	03	14	2007	012418058	1206	1206	87,11
0611	07	141033103318	CARRILLO FLORES JOSE	CL AMOR DE DIOS 37	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	012419371	1206	1206	87,11
0611	07	141033103320	CARRILLO FLORES DAVID	CL AMOR DE DIOS 37	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	012419573	1206	1206	87,11
0611	07	141033269733	RUIZ ESPEJO JUAN MANUEL	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	012420078	1206	1206	87,11
0611	07	141034000566	ABOUELALAM - ADIL	CL BAENA 16	14840 CASTRO DEL R	03	14	2007	014086862	1206	1206	87,11
0611	07	141034010771	BOUALAME - ABDHELADI	CL BAENA 16	14840 CASTRO DEL R	03	14	2007	012859107	1206	1206	87,11
0611	07	141034010872	ABOUELALAM - ALI	CL BAENA 16	14840 CASTRO DEL R	03	14	2007	012859208	1206	1206	87,11
0611	07	141034866694	GARCIA VICEDO RUBEN	CL LIBERT.S.BOLIVAR	14013 CORDOBA	03	14	2007	012531024	1206	1206	87,11
0611	07	141034913275	GARCIA LOPEZ JUAN JOSE	CL SAN MARCOS 8	14500 PUENTE GENIL	03	14	2007	012677332	1206	1206	40,64
0611	07	141035346947	PALMA REYES PONCIANO	CL ROSARIO 57	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	012421593	1206	1206	87,11
0611	07	141037078395	MORENO CASTRO SARA	CL NOGAL 19	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	012423516	1206	1206	87,11
0611	07	141037219350	HERRERO RUIZ MANUEL	CL ANTONIO MACHADO,	14940 CABRA	03	14	2007	012680867	1206	1206	87,11
0611	07	141037516616	BATISTA VARGAS ANTONIO	CL MINA ANTOLIN 3	14200 PE ARROYA PU	03	14	2007	012478682	1206	1206	87,11
0611	07	141037534602	JIMENEZ REYES ANTONIO	CL ANA DE LA ROSA 19	14940 CABRA	03	14	2007	012681271	1206	1206	55,16
0611	07	141037845911	MAYA MAYA PURIFICACION	CL POETA HERMANO ARE	14650 BUJALANCE	03	14	2007	012862541	1206	1206	87,11
0611	07	141037883091	CAMARGO MONTERO FRANCISC	CL ROSARIO 57	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	012423920	1206	1206	87,11
0611	07	141037883293	CAMARGO MONTERO MIGUEL A	CL ROSARIO 57	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	012424021	1206	1206	87,11
0611	07	141038131150	CUMPLIDO AGUILA JOSE DAV	CL ROSARIO 18	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	012424627	1206	1206	87,11
0611	07	141038409824	JIMENEZ GARCIA MARIA JOS	CT AGUILAR, KM.85 - C	14500 PUENTE GENIL	03	14	2007	012683190	1206	1206	87,11
0611	07	141038503386	LARROSA OLAYA FELIPE	BD SANTIAGO 4	14650 BUJALANCE	03	14	2007	012864258	1206	1206	87,11
0611	07	141039600092	SANCHEZ SANCHEZ DANIEL	AV DOCTOR FLEMING 35	14600 MONTORO	03	14	2007	012865773	1206	1206	81,30
0611	07	141040178052	MARINESCU - GEORGE	CL ALCALA GALIANO 1	14940 CABRA	03	14	2007	012684406	1206	1206	87,11
0611	07	141040274244	JIMENEZ JIMENEZ JUAN JOS	CL SOLEDAD 43	14960 RUTE	03	14	2007	012685012	1206	1206	87,11
0611	07	141040423178	CRUZ LOPEZ MANUEL	CL MELILLA 2	14500 PUENTE GENIL	03	14	2007	012685416	1206	1206	87,11
0611	07	141040508357	RACARIU - IOAN	CL SAN AGUSTIN 2	14270 HINOJOSA DEL	03	14	2007	012478884	1206	1206	78,40
0611	07	141040627787	LARROSA OLAYA JERONIMO	BD SANTIAGO 4	14650 BUJALANCE	03	14	2007	012866985	1206	1206	87,11
0611	07	141042710156	MAMOUN - MOHAMED	CL MAESTRO NICOLAS L	14960 RUTE	03	14	2007	012690870	1206	1206	87,11
0611	07	141042856565	SALI - ELENA	CL FERNANDO DE LOS R	14940 CABRA	03	14	2007	012693193	1206	1206	87,11
0611	07	141042856767	SALI - STELIAN	CL FERNANDO DE LOS R	14940 CABRA	03	14	2007	012693294	1206	1206	87,11
0611	07	141042890315	SADAQUI - ABDELMAJID	CL ARRABALEJO 70	14850 BAENA	03	14	2007	012694510	1206	1206	87,11
0611	07	141042945380	MICU - STELA	CL ANDOVALAS, 8	14940 CABRA	03	14	2007	012696429	1206	1206	60,97
0611	07	141042970743	TEOC - MARIAN	CL SAN AGUSTIN 11	14270 HINOJOSA DEL	03	14	2007	012479692	1206	1206	13,66
0611	07	141042991355	VIORRELL - PADEANU	CL MIGUEL SERVET, PA	14550 MONTILLA	03	14	2007	012537690	1206	1206	87,11
0611	07	141043012068	BOULKHAIR - ABDELKADER	CL LLANO DE LA FUENT	14840 CASTRO DEL R	03	14	2007	012873049	1206	1206	87,11
0611	07	141043036320	MICU - NELU	CL ANDOVALAS 8	14940 CABRA	03	14	2007	012699459	1206	1206	87,11
0611	07	141043040894	MELGAREJO MORENO FRANCIS	CL MORILES 10	14920 AGUILAR	03	14	2007	012699560	1206	1206	60,97
0611	07	141043174746	SALI - GHEORGHITA	CL LOJA 6	14800 PRIEGO DE CO	03	14	2007	012701479	1206	1206	87,11
0611	07	141043384914	MARTINEZ CURIEL RAFAEL	CL GUATEMALA 24	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	012433317	1206	1206	87,11
0611	07	141043470089	SALI - FANICA	CL CALDEREROS 6	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012875170	1206	1206	87,11
0611	07	141043476658	PUIA - ELENA	CL LOJA 6	14800 PRIEGO DE CO	03	14	2007	012703806	1206	1206	87,11
0611	07	141044200926	PAUN - ION	PZ HIGUERAS DE LA CARID	14600 MONTORO	03	14	2007	012876079	1206	1206	87,11
0611	07	141044460054	MACZYNSKI - ROMAN	CL BALLESTEROS 26	14900 LUCENA	03	14	2007	012706432	1206	1206	87,11
0611	07	141044670162	TARASIDIS VLADIMIS SPFK	CL FRAY LUIS DE GRAN	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	012435539	1206	1206	81,30
0611	07	141044697848	DIMKUTE - JOVITA	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012877291	1206	1206	87,11
0611	07	141044697949	JAUTUSENKA - AIVARAS	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012877392	1206	1206	87,11
0611	07	141044698252	STASIULTYTE - ORINTA	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012877493	1206	1206	87,11
0611	07	141044698454	PETRIULIONIENE - JELEN	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012877594	1206	1206	87,11
0611	07	141044698555	MERKELIS - LIUDAS	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012877695	1206	1206	87,11
0611	07	141044699060	CERNAUSKAS - STASYS	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012878103	1206	1206	87,11
0611	07	141044699262	BABECHOV - EDUARD	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012878305	1206	1206	87,11
0611	07	141044699363	PETRAUSKAS - EVALDAS	CL RIPAS 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012878406	1206	1206	87,11
0611	07	141044699565	OPULSKIS - SAULIUS	CL RIPAS 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012878608	1206	1206	87,11
0611	07	141044699666	ZUKAUSKAS - DARIUS	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012878709	1206	1206	87,11
0611	07	141044699767	CERINORUS - VAIDAS	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012878810	1206	1206	87,11
0611	07	141044699868	KUCINSKAS - TADAS	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012878911	1206	1206	87,11
0611	07	141044699969	VALANCIUS - SIGITAS	CL RIPAS 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012879012	1206	1206	87,11
0611	07	141044700070	MATUTIS - VALDAS	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012879113	1206	1206	87,11
0611	07	141044700272	BILOTAS - ARUNAS	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012879214	1206	1206	87,11
0611	07	141044700373	SMOLIAKOVAS - NIKOLAJU	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012879315	1206	1206	87,11
0611	07	141044700575	SIMKEVICIUS - PAVELAS	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012879416	1206	1206	87,11
0611	07	141044700676	MURAVEINKOVAS - SERGE	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012879517	1206	1206	87,11
0611	07	141044700878	NACYS - ZENONAS	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012879618	1206	1206	87,11
0611	07	141044808285	PIETAS - JAROSLAW	CL CTRA. PORCUNA 19	14670 VALENZUELA	03	14	2007	012881739	1206	1206	72,59
0611	07	141044808487	KAWA - STANISLAW	CL CTRA. PORCUNA 19	14670 VALENZUELA	03	14	2007	012881840	1206	1206	72,59
0611	07	141044808588	NEHRING - JAROSLAW	CL CTRA. PORCUNA 19	14670 VALENZUELA	03	14	2007	012881941	1206	1206	72,59
0611	07	141044808689	DROB - MICHAL KRZYSZTO	CL CTRA. PORCUNA 19	14670 VALENZUELA	03	14	2007	012882042	1206	1206	72,59
0611	07	141044821322	SIMKEVICIUS - VAIDAS	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012882143	1206	1206	52,26
0611	07	141044821423	KOSVICIUS - LINAS	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012882244	1206	1206	52,26
0611	07	141044828493	PAKHUTKA - VALERY	CL FRANCISCO LOPEZ 1	14850 BAENA	03	14	2007	012714617	1206	1206	52,26
0611	07	161008817819	MILEIKIS - NEDAS	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03	14	2007	012883759	1206	1206	87,11
0611	07	170044669440	RAMIREZ LOPERA ANTONIO J									

0611	07	301009304708	JEMOULA - AHMED	CL HUELVA, 1 FASE 1	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	012731084	1206	1206	87,11
0611	07	301013704565	HEREDIA FLORES EMILIA	CL RONDA DEL JARDIN	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	012453323	1106	1106	72,59
0611	07	301013704565	HEREDIA FLORES EMILIA	CL RONDA DEL JARDIN	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	012453424	1206	1206	87,11
0611	07	301019752315	BELLIDO CAMACHO RAQUEL	CL MOLINO VIENTO 6	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	012453929	1206	1206	58,07
0611	07	301035557655	JEMOULA - HICHAM	CL HUELVA 1	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	012732195	1206	1206	87,11
0611	07	311014496818	MONTES SALAZAR OLGA MARI	CL MINAS DE ANTOLIN	14200	PE ARROYA PU	03	14	2007	012482423	1206	1206	87,11
0611	07	311014496919	RESSURREIÇÃO LOURENÇO JO	CL MINAS DE ANTOLIN	14200	PE ARROYA PU	03	14	2007	012482524	1206	1206	87,11
0611	07	411052102944	CEBALLOS CURIEL FRANCISC	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	012458171	1206	1206	87,11
0611	07	411070520416	MORENO HERNANDEZ NATALIA	CL BARRIADA DE SANTI	14650	BUJALANCE	03	14	2007	012891237	1206	1206	87,11
0611	07	460122214748	HERNANDEZ CASTILLEJO ANT	CL RIO DUERO 6	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	012460292	1206	1206	87,11
0611	07	460140286252	HEREDIA FERNANDEZ FRANCI	PZ DEL MERCADO 70	14900	LUCENA	03	14	2007	012737552	1206	1206	87,11
0611	07	500048261456	PERALVAREZ HENARES BALDO	CL ARRABALEJO 52	14850	BAENA	03	14	2007	012738663	1206	1206	87,11
0613	10	14106852769	AYLLON AYLON MARTIN	CL PEDROCHE 56	14430	ADAMUZ	03	14	2007	012239519	1206	1206	711,22
<b>REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA</b>													
0721	07	141015446082	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN	CL DOCTOR FLEMING 10	14960	RUTE	03	14	2007	012653282	1206	1206	189,43
0721	07	141021696724	GOMEZ NUÑEZ ANGEL	CL LUIS RAMIREZ 1	14200	PE ARROYA PU	03	14	2007	012476258	1206	1206	189,43
<b>REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR</b>													
1211	10	14107769623	LEON MESA JUAN	CL CERVANTES 47	14600	MONTORO	03	14	2007	012916495	1206	1206	166,63
1211	10	14108325654	GOMEZ CASTRO RAFAEL	CL APARTADO DE CORRE	14550	MONTILLA	03	14	2007	012903866	1206	1206	166,63
1221	07	141000273666	BENAVIDEZ MUÑOZ ANTONIA	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	012893762	1206	1206	166,63
1221	07	141042881524	HERNANDEZ NIETO JESUS MA	AV AGUILAR 50	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	012905381	1206	1206	166,63
1221	07	141042945380	MICU - STELA	CL ANDOVALAS, 8	14940	CABRA	03	14	2007	012905684	1206	1206	166,63
1221	07	141042990951	CHLLA QUIÑONEZ RITA	CL LLANO DE LAS CORO	14920	AGUILAR	03	14	2007	012905886	1206	1206	166,63
<b>REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS</b>													
2300	07	140072000467	ROMERO GUERRA MANUEL	AV ANDALUCIA 3	14600	MONTORO	08	14	2006	021874670	0705	1205	349,20

Córdoba, a 23 de agosto de 2007.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 9.061

Ignorándose el actual domicilio de la persona que se relaciona por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos cincuenta y nueve punto cinco y sesenta punto dos de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**R E S O L U C I Ó N**

Expediente: CO-01716/2006. Matrícula: 6306BBV.

Titular: Santiago Sumariva Galán. Domicilio: Bda. San Diego, bloque B 40-8-A. 41008 Sevilla.

Fecha de denuncia: 12 de abril de 2006. Vía: A-4.

Punto kilométrico: 420. Hora: 12'35.

Hechos: Transportar muebles de oficina y embalaje desde Córdoba a Sevilla, careciendo de tarjeta de transportes.

Normas infringidas: 141.31 LOTT, 198.31 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanción especificada anteriormente.

Conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigod, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, ocho de agosto de dos mil siete.— El Jefe de Servicio de Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76, de 5-7-01), por suplencia, el Secretario General, Rafael Román Torrealba.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 9.062

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**N O T I F I C A C I Ó N**

Expediente: CO-00215/2007. Matrícula: 5382CRG.

Titular: Frutas Barahonda, S.L. Domicilio: Ctra. Villaverde-Villacas, km. 3'8. 28053 Madrid.

Fecha de denuncia: 30 de junio de 2006. Vía: A-4.

Punto kilométrico: 420. Hora: 4'30.

Hechos: Minoración del descanso diario ininterrumpido sober 9 horas. Examinado disco adjunto de fecha 28-6-2006, se observa un período de descanso ininterrumpido máximo de 4 horas y 30 minutos, dentro de sus 24 horas.

Normas infringidas: 141.6 LOTT, 198.6 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho con venga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 9.063

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**N O T I F I C A C I Ó N**

Expediente: CO-00666/2007. Matrícula: 6675CVG.

Titular: Isolux Ingeniería, S.L. Domicilio: Alcocer, 41. 28021 Madrid.

Fecha de denuncia: 13 de septiembre de 2006. Vía: A318.

Punto kilométrico: 40'500. Hora: 10'14.

Hechos: Arrojar en báscula oficial de la Junta de Andalucía un peso bruto de 2.750 kg., siendo su MMA, 2.455 kg. Exceso de peso 295 kg. (12'02%). Se adjunta ticket. Transporta material de telefonía desde Córdoba a Lucena.

Normas infringidas: 142.2 LOTT, 199.2 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 361,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 9.064

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**N O T I F I C A C I Ó N**

Expediente: CO-00676/2007. Matrícula: 2654BDD.

Titular: Bennet Diseño, S.L. Domicilio: Ctra. Puente Genil, km. 22. 14900 Lucena (Córdoba).

Fecha de denuncia: 13 de septiembre de 2006. Vía: A339.

Punto kilométrico: 40'500. Hora: 12'50.

Hechos: Arrojar en báscula oficial de la Junta de Andalucía un peso bruto de 4.050 kg., siendo su MMA 3.500 kg. Exceso de peso 550 kg. (15'71%). Se adjunta ticket. Transporta muebles desde fábrica en término municipal de Lucena a Polígono Los Santos.

Normas infringidas: 141.4 LOTT, 198 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 9.065

Ignorándose el actual domicilio de la persona que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**N O T I F I C A C I Ó N**

Expediente: CO-00688/2007. Matrícula: 9578BDP.

Titular: Raquel Parrilla Gómez. Domicilio: Políg. Los Girasoles, nave 11-15. 41907 Valencina de la Concepción (Sevilla).

Fecha de denuncia: 14 de septiembre de 2006. Vía: A-4.

Punto kilométrico: 420. Hora: 20'30.

Hechos: Efectuar servicio público de transporte de mercancías (productos alimentarios) desde Madrid a Sevilla, con un vehículo conducido por persona perteneciente a un país tercero (Mauritania), careciendo de certificado conductor.

Normas infringidas: 141.19LOTT, 198.19 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su dere-

cho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 9.066

Ignorándose el actual domicilio de la persona que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**N O T I F I C A C I Ó N**

Expediente: CO-00692/2007. Matrícula: MA-6391-CY.

Titular: Domingo González Pineda. Domicilio: Barrio Sevilla, 46. 41440 Lora del Río (Sevilla).

Fecha de denuncia: 13 de septiembre de 2006. Vía: A339.

Punto kilométrico: 40'500. Hora: 9'10.

Hechos: Realizar transporte público de mercancías conducido por conductor de un país tercero (Argentina), careciendo del correspondiente certificado.

Normas infringidas: 141.19 LOTT, 198.19 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 9.067

Ignorándose el actual domicilio de la persona que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**N O T I F I C A C I Ó N**

Expediente: CO-00693/2007. Matrícula: 53522BFB.

Titular: José Fernández Galán. Domicilio: Josep Tarradellas, 193. 08901 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Fecha de denuncia: 12 de septiembre de 2006. Vía: A-4.

Punto kilométrico: 383. Hora: 2'35.

Hechos: No llevar insertado en e aparato del tacógrafo un disco diagrama en el lugar del segundo conductor, la persona denunciada durante la prestación del servicio. Manifiesta el conductor denunciado ser trabajador de la empresa del titular vehículo.

Normas infringidas: 140.22 LOTT, 197.22 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 3.301,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si



realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 9.068

Ignorándose el actual domicilio de la persona que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

Expediente: CO-00706/2007. Matrícula: 3522BFB.

Titular: José Fernández Galán. Domicilio: Josep Tarradellas, 191-1-2. 08901 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Fecha de denuncia: 12 de septiembre de 2006. Vía: A-4.

Punto kilométrico: 383. Hora: 2'35.

Hechos: Llevar insertado un disco diagrama correspondiente a otro conductor, según disco diagrama insertado en el momento de la detención del vehículo y de fecha 11-9-06, colocado en el lugar de prior conductor con el nombre del titular del vehículo. Se le retiraron dos discos de fecha 11-9-06. En el lugar de 2.º conductor lleva insertado un disco con los datos del primer conductor y denunciado.

Normas infringidas: 140.22 LOTT, 197.22 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 3.301,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 9.069

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

Expediente: CO-00722/2007. Matrícula: 2103CWF.

Titular: Lavado y Engrase EIA, S.L. Domicilio: Ctra. Argamasilla de Alba, km. 2. 13700 Tomelloso (Ciudad Real).

Fecha de denuncia: 22 de septiembre de 2006. Vía: A-4.

Punto kilométrico: 420. Hora: 10'45.

Hechos: Circular el vehículo reseñado conducido por persona perteneciente a un país tercero (Ucrania), careciendo de certificado de conductor.

Normas infringidas: 141.19 LOTT, 198.19 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 9.070

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

Expediente: CO-00723/2007. Matrícula: 2103CWF.

Titular: Lavado y Engrase EIA, S.L. Domicilio: Ctra. Argamasilla de Alba, km. 2. 13700 Tomelloso (Ciudad Real).

Fecha de denuncia: 22 de septiembre de 2006. Vía: A-4.

Punto kilométrico: 420. Hora: 10'45.

Hechos: Minoración del descanso ininterrumpido diario sobre 9 h. examinado disco adjunto fecha 18-9-2006, se observa en un período de 24 horas, un descanso máximo ininterrumpido de tan solo 7 horas y 5 minutos.

Normas infringidas: 141.6 LOTT, 198.6 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 9.071

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

Expediente: CO-00735/2007. Matrícula: 3407DMF.

Titular: Diseño Clásico, S.L. Domicilio: Camino de Torremolinos, sin número. 14900 Lucena (Córdoba).

Fecha de denuncia: 7 de septiembre de 2006. Vía: A-45.

Punto kilométrico: 28'500. Hora: 8'19.

Hechos: Circular el vehículo reseñado con un peso total o bruto de 3.950 kg., teniendo una MMA de 3.500 kg. Exceso: 450 kg. (12'86%). Se adjunta y entrega al interesado ticket pesaje efectuado, quedando en el mismo identificada la báscula empleada, así como sus revisiones periódicas. Mercancía transportada: Carga de muebles. Origen transporte: Lucena. Destino: Córdoba.

Normas infringidas: 142.2 LOTT, 199 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 361,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 9.072



Ignorándose el actual domicilio de la persona que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

Expediente: CO-00773/2007. Matrícula: SE-2911-BW.

Titular: María del Mar Pérez Carmona. Domicilio: Cortijo La Rambla, 2. 41440 Lora del Río (Sevilla).

Fecha de denuncia: 18 de septiembre de 2006. Vía: A-4.

Punto kilométrico: 400. Hora: 23'45.

Hechos: Circular transportando cuatro ponis desde Lora del Río (Sevilla) a Pozoblanco (Córdoba), careciendo de autorización administrativa.

Normas infringidas: 142.25 LOTT, 199.25 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 9.073

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

Expediente: CO-00775/2007. Matrícula: 5968DPP.

Titular: Ossorio Cárnicas, S.L. Domicilio: Del Solano, 4. 06800 Mérida (Badajoz).

Fecha de denuncia: 21 de septiembre de 2006. Vía: A-4.

Punto kilométrico: 383. Hora: 3'00.

Hechos: No llevar en el vehículo las marcas de identificación e indicaciones reglamentarias. Carece de los distintivos del tipo de vehículo, caducidad de su certificado de autorización para el transporte de mercancías perecederas. Transporta carne de Mérida en reparto por diferentes localidades.

Normas infringidas: 142.24.2 LOTT, 199 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 100,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 9.074

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

Expediente: CO-00821/2007. Matrícula: 7932CNK.

Titular: IUCCA Diseño, S.L. Domicilio: Quintana, 24, 2B. 14900 Lucena (Córdoba).

Fecha de denuncia: 27 de septiembre de 2006. Vía: N-331.

Punto kilométrico: 38'300. Hora: 9'30.

Hechos: Exceso de peso superior al 25% en vehículos de hasta 10 tm. Peso total 4.900 kg., exceso de 1.400 kg., un 40% de exceso. Transporta muebles.

Normas infringidas: 140.19 LOTT, 197 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 4.600,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 9.075

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

Expediente: CO-00830/2007. Matrícula: AB-3469-T.

Titular: Comercial Romero de Raúl, S.L. Domicilio: Trav. Antolín Tendero, 1. 02005 Albacete.

Fecha de denuncia: 26 de septiembre de 2006. Vía: A-4.

Punto kilométrico: 430. Hora: 12'45.

Hechos: Circular efectuando servicio público de transporte de mercancías, material de ferretería, desde Tomelloso a Sevilla, careciendo de tarjeta de transportes. Manifiesta haberlo adquirido como gerente para la empresa reseñada como titular, siendo la mercancía transportada de la misma, estando en trámite transferencia remolque titular el conductor.

Normas infringidas: 140.1.9 LOTT, 197.1.9 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 9.076

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

Expediente: CO-00833/2007. Matrícula: AB-3469-T.

Titular: Comercial Romero de Raúl, S.L. Domicilio: Trav. Antolín Tendero, 1. 02005 Albacete.

Fecha de denuncia: 26 de septiembre de 2006. Vía: A-4.

Punto kilométrico: 430. Hora: 12'45.

Hechos: Circular el vehículo reseñado con un limitador de velocidad que no funciona adecuadamente, al circular de forma constante a velocidad superior a 95 kg./hora. Se adjunta disco al día de la fecha, registrando horario invertido.

Normas infringidas: 141.5 LOTT, 198.5 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 9.077

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

Expediente: CO-00845/2007. Matrícula: 5259BVT.

Titular: Sdad. Almendralejense de Transportes, S.L. Domicilio: Pozo Sancho, s/n. 06200 Almendralejo (Badajoz).

Fecha de denuncia: 21 de septiembre de 2006. Vía: A-430.

Punto kilométrico: 6. Hora: 17'15.

Hechos: Circular transportando cajas de cartón desde Almendralejo conduciendo en la jornada del 15 al 16 del actual, durante 11 horas, contados sobre 10 horas de conducciones. Se recoge disco diagrama para su remisión en la Junta de Andalucía.

Normas infringidas: 142.3 LOTT, 199.3 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 325,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 9.078

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

Expediente: CO-00846/2007. Matrícula: 5259BVT.

Titular: Sdad. Almendralejense de Transportes, S.L. Domicilio: Pozo Sancho, s/n. 06200 Almendralejo (Badajoz).

Fecha de denuncia: 21 de septiembre de 2006. Vía: A-430.

Punto kilométrico: 6'00. Hora: 17'15.

Hechos: Circular transportando cajas de cartón desde Almendralejo, conduciendo en la jornada del 20 al 21 actual durante 11 horas y 10 minutos contados sobre 9 horas de conducción. Se recoge el disco.

Normas infringidas: 141.6 LOTT, 198.6 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 9.079

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

Expediente: CO-00852/2007. Matrícula: 8173CRH.

Titular: Transnieto 2000, S.L. Domicilio: Dublín, 3. 28340 Valdemoro (Madrid).

Fecha de denuncia: 27 de septiembre de 2006. Vía: A-4.

Punto kilométrico: 420. Hora: 12'10.

Hechos: Circular careciendo en el vehículo de los discos diagramas de la semana anterior a la actual. El primero que presenta es de fecha 25-9-2006 lunes.

Normas infringidas: 140.24 LOTT, 197.24 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 9.080

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

Expediente: CO-00876/2007. Matrícula: MA-9484-BZ.

Titular: Agromálaga, S.C.A. Domicilio: San Lorenzo, 27. 29001 Málaga.

Fecha de denuncia: 3 de octubre de 2006. Vía: A-318.

Punto kilométrico: 40'500. Hora: 10'15.

Hechos: Circular transportando un cargamento de oxiclورو de cobre 50%, desde Málaga a Lucena, careciendo de un equipo de extinción de incendios (un extintor). Presenta el vehículo uno de 6 kg. y para esa unidad de transporte como mínimo uno de 8 kg.

Normas infringidas: 141.24.7 LOTT, 198 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15

días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 9.081

Ignorándose el actual domicilio de la persona que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

Expediente: CO-00982/2007. Matrícula: 0066DSK.

Titular: Francisco Arjona Tintor. Domicilio: Hierro, 8. 14640 Villa del Río (Córdoba).

Fecha de denuncia: 13 de octubre de 2006. Vía: N-IV.

Punto kilométrico: 345-A. Hora: 16'45.

Hechos: Circular transportando 3 metros cúbicos de zahorra desde los extrarradios de Villa del Río (Córdoba) hasta la localidad de Villa del Río, careciendo de tarjeta de transportes.

Normas infringidas: 142.25 LOTT, 199.25 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 9.082

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

Expediente: CO-01035/2007. Matrícula: 2917CHV.

Titular: Cerámica Ind. San Francisco, S.L. Domicilio: Ctra. Córdoba-Valencia, km. 110. 23710 Bailén (Jaén).

Fecha de denuncia: 24 de octubre de 2006. Vía: A-318.

Punto kilométrico: 51'000. Hora: 10'53.

Hechos: Circular transportando un cargamento de ladrillos desde Bailén a Iznájar (Córdoba), con una M. total de 44.700 kg., estando el vehículo autorizado para una M.M.A. de 40.000 kg. Exceso: 4.700 kg. (11'75%). Comprobado en báscula móvil de la Junta de Andalucía. Se adjunta ticket y otro para el conductor.

Normas infringidas: 141.4 LOTT, 198.4 ROTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 1.776,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si

realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de agosto de 2007.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 8.908

Expediente A.T.: 122/07

**RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE INNOVACION CIENCIA Y EMPRESA, DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA Y APROBACION DE PROYECTO DE INSTALACION ELÉCTRICA DE ALTA TENSION.**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO:** El Caballo Rojo S.A., con domicilio en C/ Cardenal Herrero, número 28 de Córdoba, solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Instalación eléctrica de red subterránea de media-baja tensión de línea de media tensión para suministro eléctrico de «Restaurante El Mirador» en Ctra. de Las Ermitas número 101 de Córdoba.

**SEGUNDO:** En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TITULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan alas actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

**TERCERO:** Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**ÚNICO:** La competencia para la tramitación y resolución del presente expediente viene atribuida a esta Delegación Provincial en virtud de lo establecido en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes de la ley 54/1997 y R.D. 1955/2000, en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, Decreto 11/2004, de 24 de abril de reestructuración de Consejerías así como en la Resolución de 17 de enero de 2001, de la dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial resuelve:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de la instalación solicitada por El Caballo Rojo S.A. para la construcción de las instalaciones eléctricas de alta tensión, cuyas principales características son:

**Línea eléctrica.**

Origen: Línea El Patriarca-Figueroa

Final: Línea El Patriarca-Figueroa

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 20 KV.

Longitud en Km.:2 x 0,045

Conductores: AL 150

**Centro de transformación:**

Emplazamiento: Ctra. de Las Ermitas, número 101

Localidad: Córdoba.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V

Potencia KVA: 400

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto mil novecientos cincuenta y cinco de dos mil, de uno de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 26 de julio de 2007.— El Director de Industria, Energía y Minas, P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005, el Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Medio Ambiente**  
**Secretaría General Técnica**  
**SEVILLA**  
Núm. 9.157

**Anuncio ampliación de plazo de deslinde**  
Expte. 364/06

En relación con el expediente de exposición pública de la Resolución de Ampliación del plazo de deslinde de la vía pecuaria denominada como «Vereda del Descansadero del Mohíno a Navarre-dondilla», completa en todo su recorrido, en el término municipal de Adamuz, provincia de Córdoba y dado que sus intereses pudieran resultar afectados, se hace público por este medio a fin de que se personen en dicho procedimiento.

Titular	Polígono	Parcela
Amil López, Juan	6	183
Aragón Carrasco, Ana	7	28
Aragón Pérez, Elvira	7	24
Ayllón Galán, José	6	92
Ayllón Grande, Antonio	6	86
Ayllón Muñoz, Antonio	6	71
Ayuntamiento de Montoro	13	65
Canales Pérez, Rafael	6	88
Diputación de Córdoba	6	9002
Fernández Moreno, Micaela Dominica	7	39
Galán Galán, Miguel	6	124
Galán Galán, Pedro	6	125
Gallego Palomino, Antonio Faustino	7	18
García Pizarro, Emilia	6	128
Grande Aragón, Rafaela	7	29
Grande Luque, María Josefa	6	184
Lara Hernández, Pedro	6	105
Leal Ruiz, Ana	13	62

Luque Redondo, Isabel	6	112
Mejías Vilchez, Magdalena	6	130
Morales Aguilera, Custodio	6	87
Muriel Galán, María	7	130
Muriel Galán, Pedro	7	37
Ocón Canales, Rafael	6	93
Porrás Garijo, Ana María	7	30
Redondo Luque, Ángeles	6	126
Redondo Medina, Juan	7	26
Redondo Molina, Dolores	7	38
Redondo Molina, Juan	7	33
Redondo Molina, Salvador	7	31
Rojas, C.B.	6	72
Ruiz Leal, Manuela	6	96
Sánchez Luque, Josefa	6	89
Torres Valverde, Gonzalo	7	17
Vega Jiménez, Amador	6	127
A.N.A.A.S.		S/R
A.S.A.J.A.		S/R
CC.OO.		S/R
Club Senderista llega como puedas		S/R
Compañía Sevillana de Electricidad		S/R
Conf. Hidrográfica del Guadalquivir		S/R
D.P. Consejería de Agricultura y Pesca		S/R
D.P. Consejería de Obras Públicas		S/R
Ecologistas en Acción		S/R
ENAGAS		S/R
Federación Andaluza de Montañismo		S/R
Gas Natural		S/R
Guardia Civil (SEPRONA)		S/R
Ministerio de Fomento (Unidad de Carreteras)		S/R
Sr. Alcalde-Presidente Excmo. Ayto. Adamuz		S/R
Telefónica A/A: Gabriel Gallego		S/R
U.A.G.A.		S/R
U.G.T.		S/R
U.P.A.		S/R
Ud del CN Policía adscrita a Junta Andalucía		S/R
Oficina del BOP de Córdoba		S/R
Diputación de Córdoba		S/R
OCA «Alto Guadalquivir»		S/R
Ayuntamiento de Madrid		S/R
Ayuntamiento de Pedro Abad		S/R
Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba		S/R
Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba		S/R
Ayuntamiento de Benalmádena		S/R
Ayuntamiento de Sedavi		S/R
Ayuntamiento de Algallarín		S/R
Ayuntamiento de Jaén		S/R
Ayuntamiento de Priego de Córdoba		S/R
Ayuntamiento de Sevilla		S/R

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de agosto de 2007.— La Jefa de la Oficina para el Plan de VV.PP., Inmaculada Ortiz Borrego.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Medio Ambiente**  
**Secretaría General Técnica**  
**SEVILLA**  
Núm. 9.158

**Anuncio ampliación de plazo de deslinde**  
Expte. 171/06

En relación con el expediente de exposición pública de la Resolución de Ampliación del plazo de deslinde de la vía pecuaria denominada como «Colada de la Fuente del Castillejo», en el tramo completa en todo su recorrido, excepto el «Abrevadero de la Fuente del Castillejo» y del «Abrevadero de la Fuente Catalina», en el término municipal de Carcabuey, provincia de Córdoba y dado que sus intereses pudieran resultar afectados, se hace público por este medio a fin de que se personen en dicho procedimiento.

Titular	Polígono	Parcela
Ariza Galisteo, Juan Bautista	14	205
Baena Ayala, Emilio	14	211
Baena González, Augusto	14	204
Barranco Nieto, Francisco	18	311



Barraza Sicilia, Rafael	18	25	
Benítez Sánchez, José	14	216	
Caballero Benítez, Rafael	13	81	
Cabezuelo Sánchez, Isabel	18	172	
Carrillo Castro, Antonio	14	207	
Castro Barraza, Mercedes	14	317	
Castro Sánchez, Antonio	18	5	
Cobacho Ballesteros, Pedro	18	180	
Cruz Camarasaltas, Ventura	14	217	
Fernández López, Rafael	14	199	
Fernández Trujillo, Juan	13	117	
García Luque, Araceli	18	15	
García Navas, Micaela	13	123	
García Padilla, Carmen	14	208	
García Sánchez, José	14	210	
García Sicilia, David	14	206	
González Osuna, Rafaela	18	176	
González Pulido, Enriqueta	14	138	
Jiménez Yébenes, Manuela	14	139	
Lara Sánchez, María	18	183	
Luque Ballesteros, Luis	13	100	
Luque Rodríguez, Alfonso	13	101	
Luque Sánchez, Rafael	18	162	
Luque Sicilia, Francisco	18	309	
Luque Zafra, Manuel	18	20	
Moreno Arroyo, Manuel	13	92	
Muñiz Von-Schmitterlow, Luis Alberto	13	88	
Ortiz de Galisteo Ortiz, Teresa	18	156	
Ortiz Franco, Manuel	14	440	
Ortiz Moreno, Leocracia	13	126	
Ortiz Muriel, Miguel	18	166	
Ortiz Ortiz, Antonio	18	177	
Osuna Osuna, Encarnación	18	175	
Osuna Serrano, Aurora	18	13	
Pérez González, Rafael	12	526	
Poyato Ayala, Agustín	13	77	
Poyato Ayala, Trinidad	13	73	
Poyato Expósito, Juan José	18	163	
Quinta Pompeia, S.L.	18	23	
Rico Osuna, Fernando	18	3	
Ruiz Molina, Rafael	18	169	
Ruiz Ruiz, Leonor	18	4	
Ruiz Tirado, Marcela	14	142	
Sánchez Espejo, Carmen	18	161	
Sánchez Montes, Niceta	13	122	
Sánchez Rivero, Arturo	18	167	
Sánchez Roldán, Juan José	18	12	
Serrano Ballesteros, Francisco	13	118	
Serrano Burgos, Francisco	18	2	
Serrano Galisteo, M. <sup>a</sup> de los Ángeles	18	178	
Serrano Galisteo, Pedro María	12	244	
Serrano Ortiz de Galisteo, Pedro	14	135	
Serrano Serrano, Antonio	13	4	
Zamorano Caballero, María Dolores	18	24	
Zamorano Luque, Dolores	18	171	
A.N.A.A.S.			S/R
A.S.A.J.A.			S/R
CC.OO.			S/R
Club Senderista llega como puedas			S/R
Compañía Sevillana de Electricidad			S/R
Conf. Hidrográfica del Guadalquivir			S/R
D.P. Consejería de Agricultura y Pesca			S/R
D.P. Consejería de Obras Públicas			S/R
Ecologistas en Acción			S/R
ENAGAS			S/R
Federación Andaluza de Montañismo			S/R
Gas Natural			S/R
Guardia Civil (SEPRONA)			S/R
Ministerio de Fomento (Unidad de Carreteras)			S/R
Ayuntamiento de Carcabuey			S/R
Telefónica A/A: Gabriel Gallego			S/R
U.A.G.A.			S/R
U.G.T.			S/R
U.P.A.			S/R
Ud del CN Policía adscrita a Junta Andalucía			S/R

Ayuntamiento de Getafe	S/R
Ayuntamiento de Córdoba	S/R
Ayuntamiento de Cabra	S/R
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	S/R
Ayuntamiento de Sevilla	S/R
Ayuntamiento de Estepona	S/R
Ayuntamiento de Madrid	S/R
Oficina del BOP de Córdoba	S/R
Diputación de Córdoba	S/R
OCA «Subbética»	S/R

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Sevilla, 16 de agosto de 2007.— La Jefa de la Oficina para el Plan de VV.PP., Inmaculada Ortiz Borrego.

## DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

### ÁREA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y ACCIÓN TERRITORIAL Servicio Central de Cooperación Expropiaciones Núm. 9.093

Con fecha de 27 de julio de 2007, el Pleno de esta Corporación adoptó acuerdos por los que se iniciaba expedientes de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la siguiente obra que a continuación se reflejan, acuerdos que han sido notificados a todos sus afectados:

#### Ramal de abastecimiento a Llanos del Espinar, T.M. Castro del Río y Montilla.

TUBERÍA ABASTECIMIENTO								
Término Municipal	Pol	Parc	NOMBRE	Cultivo	Superficie Ocupación	Servidumbre Acueducto	Ocupación Temporal	
Montilla	16	138	Almunia, SA	O	12,00 m <sup>2</sup>	857,65 m <sup>2</sup>	4.285,10 m <sup>2</sup>	
	16	194		C	24,00 m <sup>2</sup>	2.025,51 m <sup>2</sup>	10.139,04 m <sup>2</sup>	
	17	161	Manuel Delgado Espejo	O	0,00 m <sup>2</sup>	19,28 m <sup>2</sup>	295,77 m <sup>2</sup>	
	17	126	Rosario Morales Ramos	O	0,00 m <sup>2</sup>	67,00 m <sup>2</sup>	335,00 m <sup>2</sup>	
	14	159	Carlota Delgado López	V	0,00 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	5,52 m <sup>2</sup>	
	18	62	Rosendo Espejo Espejo	O	0,00 m <sup>2</sup>	6,60 m <sup>2</sup>	50,71 m <sup>2</sup>	
	17	155	Angel Espejo Gómez	I	0,00 m <sup>2</sup>	71,00 m <sup>2</sup>	357,00 m <sup>2</sup>	
	16	202	Antonio Jiménez Espejo	V	4,00 m <sup>2</sup>	164,30 m <sup>2</sup>	822,00 m <sup>2</sup>	
	16	136	Gregorio López Jiménez	O	8,00 m <sup>2</sup>	473,50 m <sup>2</sup>	2.309,11 m <sup>2</sup>	
	18	180	Eugenia López	O	0,00 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	10,74 m <sup>2</sup>	
	18	61	Rodríguez Riobo	O	0,00 m <sup>2</sup>	2.461,55 m <sup>2</sup>	11.729,30 m <sup>2</sup>	
	23	47	M <sup>a</sup> Luisa Navarro Villa Ceballos	O	0,00 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	132,69 m <sup>2</sup>	
	LÍNEA ELÉCTRICA							
	Término Municipal	Pol	Parc	NOMBRE	Cultivo	Superficie Ocupación	Servidumbre Acueducto	Ocupación Temporal
Montilla	25	220	Parrilla Villalba, Hnos CB	O	12,00 m <sup>2</sup>	1223,92 m <sup>2</sup>	546,57 m <sup>2</sup>	
	25	205	Miguel Rafael Vida	V	0,00 m <sup>2</sup>	310,43 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	
	25	207	Pavón	V	8,00 m <sup>2</sup>	1223,92 m <sup>2</sup>	436,41 m <sup>2</sup>	
	25	144	Antonio Márquez	V	4,00 m <sup>2</sup>	645,84 m <sup>2</sup>	168,62 m <sup>2</sup>	
	25	158	González	O	8,00 m <sup>2</sup>	1131,21 m <sup>2</sup>	400,00 m <sup>2</sup>	
	25	143	Manuel Pavón Gallardo	O	0,00 m <sup>2</sup>	249,06 m <sup>2</sup>	31,21 m <sup>2</sup>	

En dichos expedientes quedan acreditados la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de dichos bienes y derechos afectados, así como la declaración de urgente ocupación de los mismos.

Lo que se publica a los efectos de que se subsane los posibles errores en las citadas relaciones de propietarios durante el plazo de 15 días según lo preceptuado en el artículo 19.2 de la L.E.F. Córdoba a 14 de agosto de 2007.— El Presidente, p.a. firma ilegable.

## AYUNTAMIENTOS

### MONTILLA Núm. 8.290 A N U N C I O

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 18 de julio de 2007, se acordó:

1.º Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UE 10 del PGOU de Montilla, entre Ronda de Curtidores y calle de nueva apertura, promovido por «Proyectos Inmobiliarios de Montilla, S.L.» y otros, con las observaciones contenidas en el Informe del Negociado de Instalaciones y con expresa advertencia a los promotores de que, de conformidad con lo establecido en los arts. 18.5 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, y 51.1. f) de la LOUA, no podrán iniciarse las obras de urbanización hasta tanto no se apruebe definitivamente el correspondiente Proyecto de Reparcelación.

2.º Notificar personalmente dicho acuerdo a los promotores y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Contra la Resolución transcrita, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde la fecha de la notificación, o acudir directamente ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir al contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o denegado por silencio por el transcurso de un mes sin notificación desde la citada interposición, a partir de entonces podrá acudir a la vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, 18 de julio de 2007.— La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Lucía Polonio Contreras.

Núm. 9.055  
A N U N C I O

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución de fecha 13 de agosto de 2007, ha acordado el nombramiento de don Rafael Ortiz Gallegos, con D.N.I. 30.060.197-W, para ocupar una plaza de personal funcionario eventual, con la categoría de Auxiliar Administrativo, en funciones de apoyo a los grupos municipales, en régimen de jornada completa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Montilla a 13 de agosto de 2007.— La Alcaldesa, Rosa Lucía Polonio Contreras.

**LUCENA**  
**Gerencia de Urbanismo**  
Núm. 8.343  
A N U N C I O

En relación con la Aprobación Inicial del Proyecto de Reparcelación del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución nº 1 del Área de Reparto Residencial Río Lucena (UE-1AR-RRL) del Plan General de Ordenación Urbana de Lucena, que se produjo por Decreto del Sr. Alcalde de fecha seis de junio de dos mil siete, se procede a relacionar a los siguientes interesados afectados a los que no se les ha podido practicar la notificación individualizada por ignorarse el lugar de la notificación o no constar la recepción por el interesado o su representante, la fecha, la identidad y el contenido del acto notificado, o bien, intentada la notificación, no se haya podido practicar. Así mismo esta publicación se realiza a los efectos de notificar a aquellos otros propietarios desconocidos, que por diversas causas no se ha tenido conocimiento de sus datos personales.

- Construcciones Manuel Piedra S.L., cuyo último domicilio es en C/ San Francisco, 77 de Lucena.

- María Josefa Sarmiento Cruz, cuyo último domicilio es en C/ Pedro Gámez, 4, 1º-D, de Rute.

- Matilde Écija Sarmiento, cuyo último domicilio es en C/ Pedro Gámez, 4, 1º-D, de Rute.

- José Toro García, cuyo último domicilio es en C/ Pedro Gámez, 4, 1º-D, de Rute.

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 y Ley 4/99 (B.O.E. número 285).

Lucena, 23 de julio de 2007.— El Vicepresidente, Francisco Algar Torres.

Núm. 9.189

Don Francisco de Paula Algar Torres, Primer Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesiones celebradas los días cinco de julio y uno de agosto actual, ha sido informada la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio 2006, integrada por la de esta Corporación, la del Patronato Deportivo Municipal, la de la Gerencia de Urbanismo, la del O.A. "Servicio de limpieza, Mantenimiento de Infraestructuras y

Edificios Municipales" (SERVIMAN), la de la Sociedad Municipal "Suelo y Vivienda de Lucena, S.A." la de la Entidad Pública Empresarial Local "Aparcamientos Municipales de Lucena" y la de la Agencia de Innovación de Lucena S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la indicada Cuenta General con los informes emitidos por la Comisión Especial, queda expuesta al público reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 20 de agosto de 2007.— El Primer Teniente de Alcalde, Francisco de Paula Algar Torres.

**PRIEGO DE CÓRDOBA**  
Núm. 9.041  
A N U N C I O

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada con fecha 30 de julio de 2007, ha adoptado acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal número 25 reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Escuela Municipal de Música.

Lo que se hace público por plazo de 30 días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba, 7 de agosto de 2007.— El Alcalde Presidente, (por Delegación de funciones efectuado por Decreto 1.661/2007), Antonio Caballero Villena.

**VILLANUEVA DE CÓRDOBA**  
Núm. 9.042  
A N U N C I O

Con fecha 8 de agosto de 2007, la Sra. Alcaldesa dictó el siguiente Decreto:

**«Decreto de la Alcaldía Nº 91/2007**

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.2 y 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y artículos, 43.3, 43.5 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales he reuelto designar a D. Tomás Castro Enríquez, Alcalde accidental de esta Corporación, con motivo de mi ausencia, por vacaciones, durante los días 13 al 22 de agosto de 2007.

Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notifíquese a los interesados y envíese al B.O.P. para su publicación.

Villanueva de Córdoba, 8 de agosto de 2007.— La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno»

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Villanueva de Córdoba, 22 de agosto de 2007.— El Alcalde Accidental, Tomás Castro Enríquez.

**POSADAS**  
Núm. 9.045  
A N U N C I O

Con fecha 7 de agosto de 2007, se ha dictado por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Posadas, Don Guillermo Benítez Agüí, providencia por la cual se inicia el expediente para la designación del Cine-Teatro Liceo de Posadas como Cine-Teatro Liceo «Manuel Rumí Cortés», y se nombra instructora del expediente a Dª. Angeles Pedrera Gómez, Concejala Delegada de Cultura de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para que durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia se puedan pueda formular cuantas alegaciones se estimen convenientes.

En Posadas (Córdoba), a 7 de agosto de 2007.— El Alcalde, Guillermo Benítez Agüí.

**CARDEÑA**  
Núm. 9.053  
A N U N C I O

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, vistos los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 44 y 47 del RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

co de las Entidades Locales, por el presente, HE RESUELTO

PRIMERO.- Delegar en la Primera Teniente de Alcalde, DOÑA SABINA TORRALBO GÓMEZ, las funciones propias de la Alcaldía, por vacaciones desde el día 27 de agosto al 9 de septiembre, ambos inclusive.

SEGUNDO.- El presente Decreto se notificará al designado, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cardeña a 10 de agosto de 2007.— El Alcalde, Pablo García Justos.

FERNÁN NÚÑEZ

Núm. 9.054

A N U N C I O

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación de fecha 13 de agosto de 2007, ha sido nombrada Dª Joaquina Zamora Toledano como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza Secretaria Particular con una retribución anual bruta de 21.264,46 euros, y con las funciones de Colaboración y tramite de la Alcaldía y Tenientes de Alcaldes en régimen de dedicación exclusiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Fernán Núñez a 13 agosto de 2007.— La Alcaldesa, Isabel Niñoles Ferrández.

POZOBLANCO

Núm. 9.056

Citacion para comparecencia por Boletín Oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico.

Table with columns: Exp., Denunciado/a, Identif., Localidad, Fecha, Cuantía Euros, Precepto, Artº. Lists various taxpayers and their details.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer

en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 10 de agosto de 2007.— El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 9.057

Citacion para comparecencia por Boletín Oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley sesenta y seis de mil novecientos noventa y siete, de treinta de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico.

Table with columns: Exp., Denunciado/a, Identif., Localidad, Fecha, Cuantía Euros, Precepto, Artº. Lists various taxpayers and their details.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.



Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 4 de julio de 2007.— El Alcalde, firma ilegible.

#### PUENTE GENIL

Núm. 8.610

#### A N U N C I O

El día 20 de julio de 2.007 se dictó Decreto por la Alcaldía Presidencia avocando las competencias delegadas -mediante Decreto de fecha 21 de Junio de 2.007- al Concejel Delegado de Obras y Urbanismo, para el otorgamiento de la licencia de obras solicitada por la Sociedad de Gestión Las Acacias S.L., y a realizar en el Polígono Industrial Las Acacias, parcelas 38 a 42.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 2 de agosto de 2007.— El Alcalde Accidental, José Alberto Gómez Velasco.

#### HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 9.209

#### A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el Presupuesto General para el corriente ejercicio 2007, en Sesión celebrada con carácter extraordinario el día 22 de agosto de 2007, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

El Presupuesto incluye una operación de crédito por importe de 1.876.579,86 euros, con destino a la financiación de inversiones contempladas en el mismo.

Asimismo, se aprobó la Plantilla de personal funcionario y la relación de puestos de trabajo sujetos a legislación laboral, quedando expuestas al público a efectos de reclamaciones por igual período de tiempo.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, así como la Plantilla de personal.

Hinojosa del Duque, 23 de agosto de 2007.—El Alcalde, Matías González López.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTOS

BENAMEJÍ

Núm. 9.058

#### PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

##### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Benamejí.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente:

##### 2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio.
- Fecha de publicación: 27 de junio de 2007 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 115).

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

##### 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total 40.110,00 (euros).

##### 5. Adjudicación.

- Fecha: 18 de julio de 2007.
- Contratista: María Vegas Díaz.
- Nacionalidad: Española.
- Importe o canon de adjudicación: 40.110,00 euros.
- Plazo de adjudicación: Hasta final de año.

En Benamejí, a 1 de agosto de 2007.— El Alcalde, José Roper Pedroso.

BENAMEJÍ

Núm. 9.059

#### PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

##### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Benamejí.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

##### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de la explotación del bar de la Caseta Joven para la Semana Cultural de Agosto y la Feria de Septiembre de 2007 de Benamejí.

- Fecha de publicación: 18 de julio de 2007 (B.O.P Nº 130).

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinario.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

##### 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total 3.060 (euros).

##### 5. Adjudicación.

- Fecha: 8 de agosto de 2007.
  - Contratista: Juan Jesús Adalid Leiva.
  - Nacionalidad: Española.
  - Importe o canon de adjudicación: 3.060 euros.
- En Benamejí, a 10 de agosto de 2007.— El Alcalde, José Roper Pedroso.

## OTROS ANUNCIOS

PROCÓRDOBA

PROYECTOS DE CÓRDOBA SIGLO XXI, S.A.

Núm. 8.483

A N U N C I O

Nº. Ref.: 2.1- 95 / Exp.: 643

#### CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONJUNTO DE CABALLERIZAS REALES, EN CÓRDOBA. FASE 3. PABELLÓN NORTE.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal PROYECTOS DE CÓRDOBA SIGLO XXI, S.A. (PROCÓRDOBA) de fecha 12 de julio de 2.007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el Concurso Público para contratar la ejecución de las obras arriba referenciadas cuyas características son las siguientes:

##### 1. Objeto del contrato.

Ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de Consolidación y Rehabilitación del Conjunto de Caballerizas Reales, en Córdoba. Fase 3. Pabellón Norte.

##### 2. Tipo de licitación.

El Tipo sobre el que ha de versar la licitación es de 2.077.594,85 €, incluido el I.V.A.

##### 3. Plazo de ejecución.

10 meses.

##### 4. Clasificación.

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
K	7	e

##### 5. Garantías.

Provisional: 41.551,90 €.  
Definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

##### 6. Obtención de información y documentación.

En el Registro de PROCÓRDOBA, sita en Plaza de la Corredera, 40. 14002 Córdoba.

Teléfono: 957 49 67 60. Fax: 957 76 76 48.  
www.procordoba.com

##### 7. Plazo de presentación de las ofertas.

Las ofertas se presentarán en el Registro de PROCÓRDOBA antes de las catorce horas del día 11 de septiembre de 2007.

##### 8. Gastos de anuncios.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, veintiséis de julio de dos mil siete.— El Presidente, Andrés Ocaña Rabadán.